



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 109 -2011-SERNANP

Lima, 15 JUN. 2011

VISTO:

El Oficio N° 425-2011-SERNANP-DGANP del 27 de abril del 2011, del Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 031-2011-SERNANP del 03 de marzo del 2011, se encargó la Jefatura de la Zona Reservada San Fernando a Mariano Benito Valverde Romero;

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP comunica que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura mencionada en el párrafo precedente; así como, encargar la Jefatura de la Zona Reservada San Fernando a Mariano Benito Valverde Romero, servidor contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos, sustituyendo el suplente al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Reglamento Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que las personas contratadas bajo el citado régimen, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General, y;





De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la encargatura de Mariano Benito Valverde Romero como Jefe de la Zona Reservada San Fernando.

Artículo 2°- Disponer que David Roncal Santos, servidor contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, ejerza la suplencia temporal de la Jefatura de la Zona Reservada San Fernando del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

